

ZARDOYA OTIS, S.A.
Alberto Fernández- Ibarburu
Secretario del Consejo de Administración

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División del Área de Mercados
Paseo de la Castellana, 19
Madrid

Madrid, 1 de junio de 2015

A la atención del Director General del Área de Mercados

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (“**LMV**”), Zardoya Otis, S.A. (la “**Sociedad**”) procede, por medio del presente escrito, a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Distribución dineraria parcial de la prima de emisión de acciones por un importe bruto de 0,08 euros por acción

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el pasado día 26 de mayo 2015 en segunda convocatoria, acordó la distribución dineraria parcial de la prima de emisión por un importe bruto de 0,08 euros por acción, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

La Sociedad abonará hasta un máximo de 34.797.656,16 euros, resultado de multiplicar el importe bruto de la distribución dineraria por acción por 434.970.702, número total de acciones en las que se divide el capital social de la Sociedad. De este importe máximo se deducirá el importe que resulte de multiplicar la cantidad de 0,08 euros, antes indicada, por el número de acciones que estén en autocartera en el momento en que los accionistas tengan derecho a percibir el pago.

Esta distribución dineraria parcial de la prima de emisión se hará efectiva el 10 de junio de 2015.

La adopción de este acuerdo ya se puso de manifiesto por medio del Hecho Relevante remitido por la Sociedad el pasado 26 de mayo 2015 y cuyo objeto fue comunicar el resumen de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria de Accionistas de Zardoya Otis, S.A. celebrada en esa misma fecha.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos legales oportunos.

Le saluda atentamente,

Alberto Fernández-Ibarburu Arocena
Secretario del Consejo de Administración